



PLAN DE BIENESTAR

ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN

TELEMEDELLÍN

2024

1. INTRODUCCIÓN.

El Canal Local de Televisión de Medellín, TELEMEDELLÍN, es una asociación entre Entidades Públicas del orden municipal tales como: Alcaldía de Medellín, Área Metropolitana, INDER, EMVARIAS, ITM. Creado el 13 de agosto de 1996, su señal salió al aire desde el 7 de diciembre de 1997; Telemedellín fue el primer canal local sin ánimo de lucro de Colombia.

Para el Equipo Directivo del Canal, es prioritario propender por un lugar seguro para las personas y brinda las herramientas necesarias para cumplirlo.

La Jefatura de Gestión Humana, presenta una oferta amplia y suficiente de forma que todos los grupos de interés, puedan participar de las actividades que conforman el presente Plan.

Mediante un uso apropiado de los recursos y apalancados por nuestros aliados estratégicos, trabajaremos por generar crecimiento en las personas que prestan sus servicios al Canal Telemedellín.

2. OBJETIVO GENERAL.

El Plan Anual de Bienestar de Telemedellín tiene como objetivo principal fomentar actividades y programas que contribuyan al mejoramiento del entorno de trabajo de los colaboradores, además de impactar su calidad de vida, a través de actividades recreativas, deportivas y culturales que inviten al esparcimiento, la integración y la formación, con el fin de promover el sentido de pertenencia por la Entidad, la productividad, la motivación y el desarrollo tanto laboral como personal de nuestros colaboradores.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Promover hábitos de vida saludable que ayuden a **reducir los factores de riesgo de enfermedades crónicas** no transmisibles en los colaboradores de Telemedellín.
- Generar acciones de promoción de salud mental, con el propósito de reducir el riesgo de padecer **estrés laboral**.
- Crear experiencias que fomenten la innovación, comunicación, empatía y trabajo en equipo en los colaboradores Telemedellín.
- Incentivar el uso de espacios de esparcimiento y recreación que ofrece la Entidad

- Realizar planes de acción que permitan el desarrollo de habilidades blandas y duras de los colaboradores.
- Fomentar un ambiente en el que los empleados se sientan parte de la organización, con el propósito de incrementar su creatividad, seguridad, compromiso y de esta manera generar un impacto positivo.

3. ALCANCE.

El plan anual de Bienestar se diseñó para impactar de manera positiva a todas las personas de planta en Telemedellín. Garantizando, que las personas que prestan servicios a Telemedellín en diferentes modalidades de contratación, cuenten también con una oferta similar, por parte de su empleador.

4. GENERALIDADES

4.1. MISIÓN

Generar valor para transformar comportamientos en nuestros usuarios, contando historias inspiradoras, diversas e incluyentes para la gente, mediante contenidos colaborativos y ágiles para multiplataformas.

4.2. VISIÓN

En 2025 seremos el medio de comunicación preferido por los habitantes del Valle de Aburrá, en televisión y otras plataformas.

5. PLAN DE BIENESTAR.

Anexo 1: Cronograma de actividades del plan de bienestar